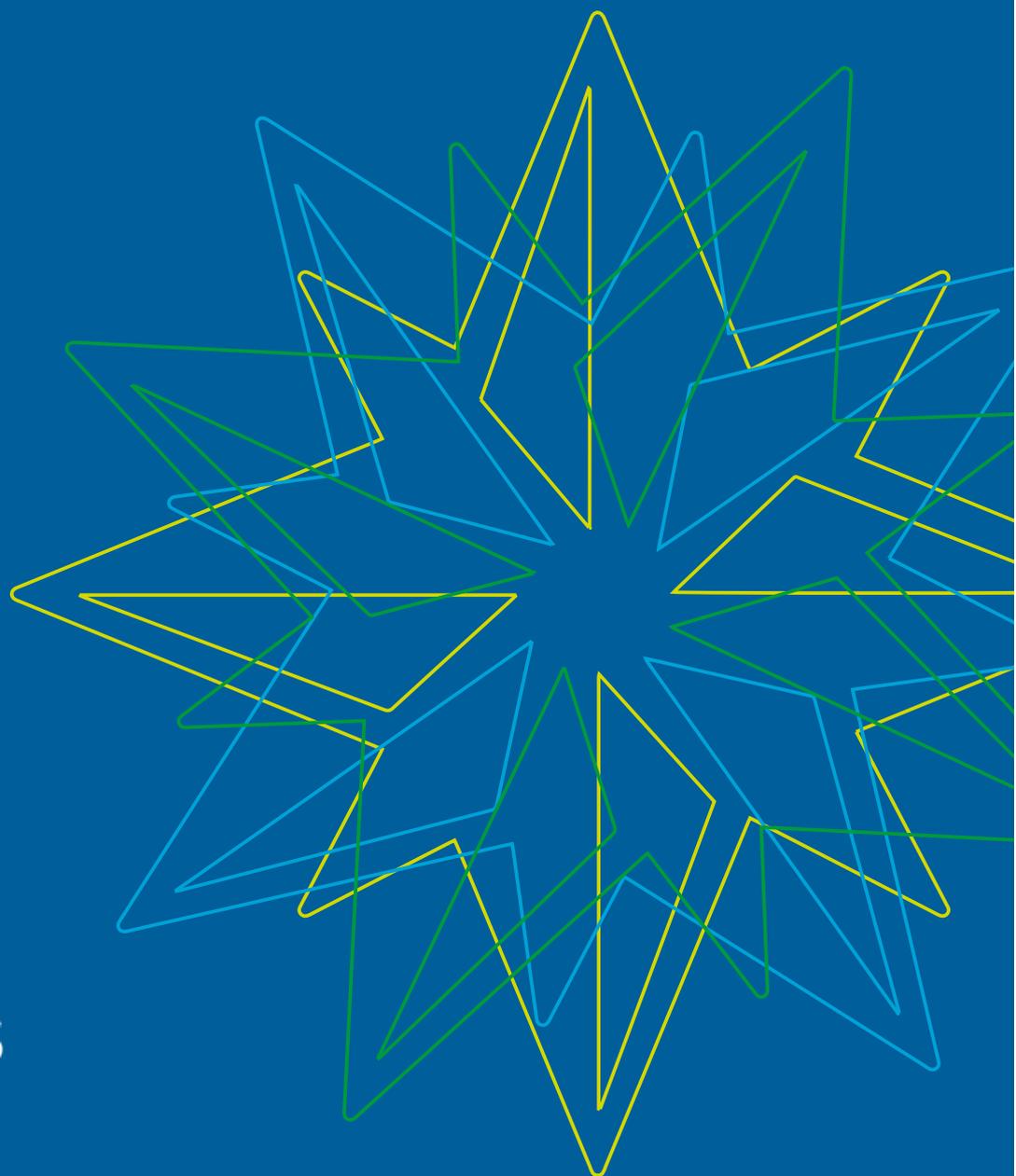


Código de Conducta de Eletrobras



Eletrobras

PALABRA DEL PRESIDENTE

La difusión y la experiencia de la cultura ética son compromisos cotidianos en las relaciones establecidas en la gestión del negocio Eletrobras. Por lo tanto, esta actualización de nuestro Código de Conducta refleja un momento de intensos cambios en la empresa -que acaba de convertirse en una corporación privada- apunta al futuro y reafirma los compromisos éticos y de conducta de la empresa y nuestros colaboradores con todos nuestros públicos de relacionamiento.

En este periodo de transición, visualizamos la necesaria adaptación de nuestros procesos como una oportunidad de mejora, buscando la inspiración a partir de las mejores prácticas del mercado y la constante evolución del tema ético e integridad en el entorno corporativo, internalizándolo en nuestro desempeño, a través de los compromisos de conducta ética, integridad y transparencia asumidos con nuestras audiencias.

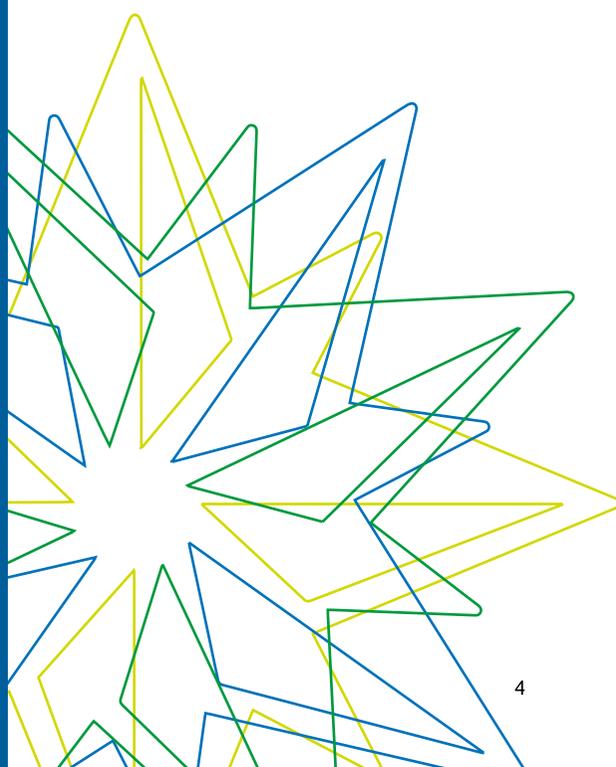
Producido por un equipo multidisciplinar y con un lenguaje más directo y objetivo, dejando en claro las conductas esperadas y prohibidas para cada tema, esta nueva versión del Código trae importantes pautas, con el objetivo de convertirlo en un instrumento de guía eficaz para la vida cotidiana de nuestros colaboradores y de todos aquellos que se relacionan con Eletrobras.

Esta versión que presentamos amplía la visión del tema de la ética y la integridad dentro de la visión ESG (environmental, social and governance), segregando los compromisos de conducta de las empresas y nuestros colaboradores por pilares que representan los principios de sostenibilidad adoptados en el marco de la Sostenibilidad de Eletrobras - personas, planeta, gobernanza y prosperidad. De esta manera, la empresa y nuestros colaboradores firman su compromiso con el crecimiento sostenible de la mano de valores éticos, socios inseparables para la relevancia y continuidad de cualquier negocio.

El nuevo Código de Conducta de Eletrobras refleja, por tanto, un nuevo momento, de mayores desafíos, pero también de gran potencial. Creemos, sin embargo, que solo podemos alcanzar este potencial respetando y asumiendo el compromiso diario con la ética y la integridad de cada uno de nosotros. Esta es nuestra guía en este sentido.

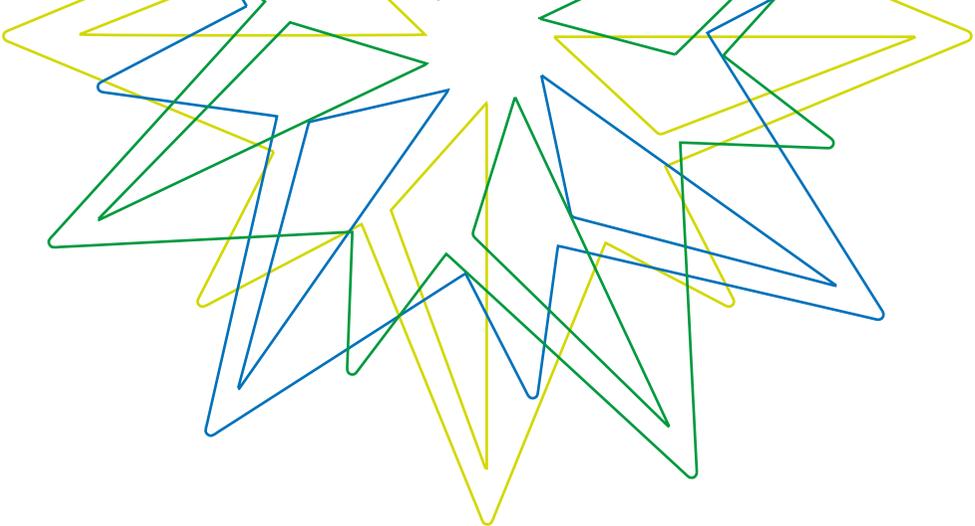
¡Que tenga una buena lectura!

Wilson Ferreira Junior, presidente de Eletrobras



SUMÁRIO

1. Presentación	7
1.1. Para quién está destinado	7
1.2. Cómo aplicar las directrices	8
1.3. Responsabilidades	9
1.4. Revisión y actualización	9
2. Identidad empresarial	10
3. Compromisos de conducta	12
3.1. PERSONAS	13
Respetando a las personas	13
Valorizando la vida	16
Actuando con profesionalismo	17
Cuidando la imagen de la empresa	19
3.2. PLANETA	21
Promoción de la educación y la sensibilización sobre el medio ambiente	21
Reducción de los impactos ambientales	21
3.3. GOBERNANZA	23
Actuando con integridad	23
Fortalecimiento de las relaciones de confianza	36
3.4. PROSPERIDAD	44
Invertir en la creación de valor	44
Innovando en el sector energético	45
4. Efectividad del código	48
Compromiso	48
Dudas y manifestaciones	48
Denuncias	48
Violaciones y consecuencias	50
5. Glosario	52
6. Término de Aceptación	56



1. PRESENTACIÓN

Eletrabras apuesta por la difusión de una cultura ética e íntegra en la gestión de los negocios corporativos. El Código de Conducta de Eletrabras es el documento rector de su desempeño, basado en principios éticos y compromisos de conducta, como brújula que guía el camino de la empresa en busca de un desarrollo económico sostenible y relaciones respetuosas con los públicos de interés.

Aquí están reunidos los lineamientos sobre cómo opera la empresa y cómo espera que actúen sus colaboradores y terceros, con el fin de garantizar una actitud ética e íntegra y unas relaciones basadas en la transparencia y la confianza.

1.1. Para quién está destinado

Eletrabras, todas sus filiales – Eletrabras Furnas, Chesf, CGT Eletrosul, Eletronorte, Eletropar – y las empresas en las que tiene control societario directo e indirecto adoptan las directrices de este código. En adelante, el conjunto de empresas se denominará en el documento como “Eletrabras” o “empresa”.

Las directrices de este documento están dirigidas a todos los colaboradores: miembros del Consejos de Administración y Fiscal y comités estatutarios, directores, empleados, contratados, proveedores de servicios, representantes, pasantes y aprendices de las empresas. Es un compromiso individual y colectivo de todos para cumplir con el código, y también para promover su Conformidad, en todas las acciones de la cadena de valor de Eletrabras y en las relaciones con los grupos de interés.

Estas pautas también están destinadas a todos los públicos que tengan alguna forma de relación o representen a Eletrabras. Así, las empresas proveedoras, prestadoras de servicios y demás socios de Eletrabras

tendrán en sus contratos, sociedades, alianzas, términos o acuerdos, incluyendo acuerdos de accionistas, cláusulas específicas, según el negocio realizado, en las que se comprometen a respetar, cumplir y hacer cumplir, según corresponda, el presente Código de Conducta, el Programa de Integridad y las políticas de Eletrobras.

1.2. Cómo aplicar las directrices

Es importante destacar que los compromisos de conducta de los colaboradores, expresados en este documento, se aplican a todos los entornos: presencial, teletrabajo o cualquier otro tipo de trabajo que surja.

Aquí se abordan todos los temas que implican el desempeño profesional de la empresa. Sin embargo, puede ocurrir algún hecho que no está previsto y que requiere sentido común en la toma de decisiones.

En este sentido, es aconsejable que, frente a una decisión, se formulen las siguientes preguntas:

- ¿La conducta se considera legal o de acuerdo con este código y las políticas de Eletrobras?
- ¿Son los riesgos y la decisión a tomar lo mejor para la empresa?
- ¿Es la conducta un buen ejemplo para los compañeros de trabajo?
- ¿Si hubiera un comunicado de prensa, ¿sería cómodo hacerlo?

Si la respuesta a todas las preguntas es positiva, esto indica que la actitud está en conformidad y que el colaborador está contribuyendo al fortalecimiento del entorno de integridad de la empresa.

Si la respuesta es negativa en al menos una de estas preguntas, asegúrese de pedir orientación al gerente o al área responsable del Programa de Integridad en la empresa.

1.3. Responsabilidades

El Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría y Riesgos (CAE), es responsable de supervisar este código, aprobando cada nueva versión del documento, reforzando su compromiso y patrocinio con los pilares rectores del desempeño ético de Eletrobras y la importancia de estas dimensiones en las prácticas empresariales.

La Dirección de Gobernanza, Riesgos y Conformidad (DC) de Eletrobras, a través del órgano de integridad corporativa, es responsable de la elaboración y revisión del documento, actuando en colaboración con las demás áreas de la empresa y también de la implementación y aplicación de los lineamientos.

Responsable de la correcta difusión del contenido del documento, DC también se compromete a realizar una capacitación anual sobre las pautas del código.

1.4. Revisión y actualización

Dado que la sociedad cambia constantemente, requiere adaptaciones constantes, y dado que la conducta ética e integral está eminentemente vinculada a las relaciones humanas, es esencial alinear el código con la evolución natural de la organización, el contexto en el que se inserta y la propia sociedad. Por lo tanto, es necesario actualizar periódicamente el documento, como máximo cada cinco años, a menos que sea necesario actualizar la legislación o un hecho sobrevenido.

Esta versión fue aprobada mediante la Resolución de la Dirección de Eletrobras n° 538 del 14/11/2022 y la Resolución del Consejo de Administración de Eletrobras n° 169 del 01/12/2022.

2. IDENTIDAD EMPRESARIAL

NUESTRA IDENTIDADE

Eletrobras es una empresa de energía. Desarrolla el negocio de generación, transmisión y comercialización de electricidad. Trabaja poniendo toda su energía en el desarrollo sostenible de la sociedad. Consciente de los retos a superar y de su potencial, Eletrobras renueva su esencia, basada en el compromiso con el desarrollo sostenible de la sociedad, la ética y el respeto por las personas y la vida. Una empresa de energía limpia e innovadora, reconocida por su excelencia y sostenibilidad y que opera con altos estándares de rendimiento, con el objetivo de crear valor para los inversores y otras partes interesadas.

Actuamos siguiendo los valores organizacionales:

- Respeto por las personas y la vida
- Excelencia
- Ética y transparencia
- Innovación
- Colaboración y reconocimiento

Dentro de este propósito, el desempeño de Eletrobras se guía por los siguientes principios éticos:

I. Dignidad humana y respeto a las personas

Valoración de la vida y afirmación de la ciudadanía, respetando la integridad física y moral, así como los derechos fundamentales de libertad, privacidad y protección de datos de todas las personas, diferencias individuales y diversidad de grupos sociales, con igualdad, equidad y justicia.

II. Profesionalismo

Desempeño profesional íntegro, con responsabilidad y celo, basado en valores sociales, lealtad y respeto mutuo, comprometido con la búsqueda de la excelencia operativa, la calidad de la asignación de recursos, la disciplina de ejecución, la cultura de alto rendimiento y la creación de valor para los públicos de interés.

III. Conformidad

Respeto a la legislación nacional y a los países donde opera, así como a las normas internas que regulan las actividades de cada empresa, de conformidad con los principios constitucionales brasileños y los tratados internacionales de los que Brasil es signatario.

IV. Integridad

Honestidad y probidad en el cumplimiento de los compromisos asumidos, con objetividad e imparcialidad en las decisiones, acciones y uso de los recursos, repudiando todas las formas de fraude y corrupción, con una postura activa frente a situaciones que no estén de acuerdo con los principios éticos asumidos.

Para asegurar el desempeño ético e integral, Eletrobras cuenta con un Programa de Integridad con gobernanza, directrices y mecanismos para la prevención, detección y corrección de conductas ilegales relacionadas con el fraude y la corrupción.

V. Transparencia

Visibilidad de los criterios que guían las decisiones y actuaciones de la empresa, a través de una comunicación clara, precisa, ágil y accesible, transparente y oportuna, observando los límites del derecho a la protección de datos y la confidencialidad respecto a la información privilegiada o estratégica de Eletrobras.

VI. Sostenibilidad

Desempeño con responsabilidad ambiental, económica, de gobernanza y social, de manera equilibrada, en todas las operaciones, productos, procesos e iniciativas, considerando a todos los públicos interesados, respetando el derecho a la vida plena de las generaciones actuales y contribuyendo a la preservación de las futuras.

3. COMPROMISSOS DE CONDUCTA

Eletrobras es signataria del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la mayor iniciativa global de sostenibilidad empresarial, que insta a las empresas a actuar de acuerdo con los principios universales en las áreas de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

La compañía refuerza su compromiso con la agenda de desarrollo sostenible, basada en elementos estructurantes para una sociedad más justa, equilibrada y ética con el planeta y con las personas. Este compromiso se plasma en cuatro pilares que guían la conducta empresarial y en los que se basa este código.



PERSONAS

- Respetando a las personas y derechos humanos
- Valoriza la vida
- Trabajando con profesionalismo
- Cuidando la imagen de la empresa



PLANETA

- Promoviendo la concientización ambiental
- Reduciendo impactos ambientales



GOBERNANZA

- Actuando con integridad
- Fortaleciendo las relaciones de confianza



PROSPERIDAD

- Invirtiendo en la creación de valor
- Innovando en nuestro sector

Además, Eletrobras refuerza su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Pacto Mundial, la Agenda 2030, a través de los nueve ODS priorizados en su estrategia de negocio.



3.1. PERSONAS

Eletrobras contribuye para que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un entorno saludable. Respetamos los derechos humanos, promoviendo sus principios, estableciendo prácticas y no aceptando ninguna violación en su esfera de actividad.

RESPETANDO A LAS PERSONAS

Valorización de los derechos humanos

Nuestros colaboradores son tratados con respeto y cordialidad, valorando la diversidad social y cultural y las diferencias individuales, dando a todas las personas un trato justo, relaciones laborales justas, en un entorno saludable, con confianza mutua, cooperación y solidaridad.

Eletrobras repudia cualquier tipo de discriminación o prejuicio social, cultural, étnico o relacionado con la nacionalidad, identidad de género, color/raza, edad, religión, opinión política, orientación sexual, condición física, psicológica y mental, o cualquier característica.

Se promueve la sensibilización de los colaboradores en materia de derechos humanos y no se permite la discriminación en los procesos de contratación, remuneración, acceso a la capacitación, ascensos,



rescisión de contratos o jubilación.

No consiente ninguna práctica laboral que pueda considerarse trabajo degradante, forzoso, esclavo o similar, trabajo infantil, abuso o explotación sexual de niños y adolescentes y tráfico de seres humanos, ni en sus actividades ni en la cadena de valor.

Se garantiza a los trabajadores la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva, se reconoce a los sindicatos, asociaciones de clase y entidades representativas de los trabajadores como sus representantes legítimos, manteniendo un diálogo respetuoso y constructivo, priorizando la negociación colectiva como forma preferente de resolución de conflictos laborales.

SE DEBE:

- Tratar a todos los colaboradores y terceros con los que nos relacionamos con cordialidad y respeto.
- Promover prácticas de inclusión y diversidad.
- Monitorear y tratar los riesgos y posibles impactos adversos de los derechos humanos en las personas con las que nos relacionamos.
- Denunciar inmediatamente los actos discriminatorios de cualquier naturaleza al Canal de Denuncias.



NO SE DEBE:

- Practicar cualquier acto de prejuicio o discriminación con compañeros o terceros.
- Permitir actitudes sesgadas o discriminatorias.
- Ser connivente con actos de prejuicio o discriminación respecto a colaboradores o terceros.
- Utilizar un lenguaje despectivo.
- Participar o apoyar asociaciones que utilicen condiciones de trabajo que violen los derechos humanos.

Más información:

[Política de Responsabilidad Social](#)

Lucha contra la violencia psicológica, la intimidación y el acoso sexual

Elektrobras fomenta el respeto, la cordialidad y la colaboración entre las personas en el entorno laboral, contribuyendo a la integración de los colaboradores y al desarrollo del trabajo en equipo.

La empresa garantiza la salud física y mental de los colaboradores. Prohíbe y rechaza cualquier manifestación de violencia o acoso psicológico, ya sea de naturaleza moral o sexual.

SE DEBE:

- Fomentar la libre expresión de ideas repudiando amenazas, chantajes, humillaciones, intimidaciones, descalificaciones u hostigamientos de cualquier naturaleza en las relaciones laborales.
- Adoptar medidas preventivas para prevenir cualquier forma de violencia física, sexual, moral o psicológica.
- Denunciar al Canal de Denuncia cualquier acto de violencia física o psicológica, como discriminación, amenaza y chantaje, o de naturaleza ofensiva y hostil, que pueda interpretarse como insulto, calumnia, difamación, acoso moral o sexual.



NO SE DEBE:

- Tener o permitir comportamientos, incluidos gestos, lenguaje y contacto físico, que sean sexualmente coercitivos, amenazantes, abusivos o explotadores.
- Cometer actos de vandalismo, depredación, actos libidinosos o actitudes que impliquen violencia física, verbal o gestual.
- Ser cómplice de acoso de cualquier naturaleza.
- Permitir que las persecuciones, convicciones, características o intereses personales interfieran en el trato con los colaboradores y el público en general, así como con colegas jerárquicamente superiores e inferiores.

VALORIZANDO LA VIDA

La valoración de la vida de los colaboradores es una pauta estratégica de Eletrobras, que apuesta por la prevención de accidentes y enfermedades, la promoción de la mejora de la calidad de vida de los colaboradores, la salud y el bienestar de todos.

El fortalecimiento de la cultura de seguridad y salud es un valor, buscando proporcionar condiciones y entornos cada vez más seguros y saludables para el desempeño de las actividades de los colaboradores.

La empresa se compromete a proporcionar condiciones para que los colaboradores desarrollen su actividad laboral, observando sus necesidades individuales, con el objetivo de garantizar la accesibilidad y el compromiso de todos en las actividades de la empresa.

SE DEBE:

- Seguir todas las directrices sanitarias contenidas en los protocolos y comunicaciones oficiales de las áreas sanitarias de Eletrobras con el fin de preservar la salud propia y la salud de los demás colaboradores de la empresa.
- Adoptar y promover conductas seguras, siguiendo todas las pautas de seguridad ocupacional con el fin de evitar accidentes de trabajo, incluyendo el uso de equipos de protección individual indicados para la realización de las actividades.
- Realizar los exámenes médicos ocupacionales dentro del plazo establecido y de acuerdo con las respectivas directrices de los equipos de salud de Eletrobras.
- Participar y fomentar la participación de los colaboradores en iniciativas de bienestar que apunten a fortalecer el equilibrio físico y emocional de todos.



NO SE DEBE:

- Ejercer la función profesional bajo la influencia del alcohol, drogas ilícitas u otras sustancias que afectan la capacidad de realizar actividades.

- Portar cualquier clase de arma de fuego o arma blanca, excepto para el ejercicio de actividades profesionales legalmente autorizadas, en las instalaciones de la empresa.
- Dejar de usar el equipo de protección personal completo.
- Conducir un vehículo de la empresa con negligencia, imprudencia o torpeza.
- Tener actitudes que puedan poner en peligro la propia vida y la de otros colaboradores de la empresa.

ACTUANDO CON PROFESIONALISMO

La empresa está comprometida con el desarrollo y valoración del capital intelectual humano, brindando a los colaboradores las condiciones para mejorar sus habilidades, adoptando prácticas de difusión de conocimiento y reconociendo los méritos relacionados con el trabajo desarrollado, considerando sus propuestas de mejora, independientemente de su posición jerárquica.

Eletrobras valora la cultura corporativa centrada en la creatividad, la colaboración, la innovación y la sostenibilidad, comprometida con la meritocracia y el alto rendimiento, reconociendo y premiando el talento y los logros de los colaboradores.

Asegura la preservación de su memoria técnica, comprometiéndose con la formación de nuevas generaciones, con el objetivo de mantener la excelencia operativa y técnica que siempre ha guiado su desempeño en el mercado eléctrico brasileño.

Comprometidos con el desarrollo y reconocimiento de los colaboradores:

- Establece criterios objetivos y transparentes para la evaluación del desempeño de los colaboradores, que consideran los méritos de su desempeño técnico y conducta ética, garantizándoles el derecho a conocer los criterios y los resultados de sus evaluaciones.

- Construye trayectorias profesionales para los colaboradores, motivando a la fuerza laboral y expandiendo oportunidades a lo largo de la trayectoria profesional.
- Promueve la igualdad de oportunidades, valorando la diversidad y asegurando la inclusión.

SE DEBE:

- Observar y cumplir con los lineamientos establecidos en el Código de Conducta, políticas y estándares de Eletrobras.
- Participar en las acciones educativas promovidas por la empresa con el fin de difundir la cultura de la ética y la integridad, prevenir las faltas de conducta y evitar las violaciones involuntarias.
- Ejercer actividades con profesionalidad, buscando la mejora y actualización permanente, contribuyendo a la eficiencia, sostenibilidad y excelencia operativa.
- Cumplir con las tareas de trabajo de manera calificada, rápida y responsable.
- Utilizar ropa y vocabulario compatibles con el entorno corporativo, con el público con el que mantenemos contacto y con la cultura local de las comunidades donde operamos.
- Respetar la jerarquía en el ejercicio competente, diligente, honesto, leal y justo de las actividades, sin impedir la posibilidad de denunciar conductas indebidas o prácticas de acoso, independientemente de la posición jerárquica.



IMPORTANTE

Los liderazgos deben:

- Observar y guiar a los colaboradores bajo su gestión a conocer y cumplir con el Código de Conducta, políticas y estándares de Eletrobras y participar en las capacitaciones promovidas por Eletrobras.
- Ejercer responsabilidades de gestión profesional con

transparencia y ecuanimidad, guiando y motivando a otros colaboradores para crear un entorno saludable, armonioso y propicio para el rendimiento y la excelencia en la productividad.

- Hacer la evaluación de los colaboradores de acuerdo con los criterios establecidos por la empresa, dar feedback y monitorear continuamente su desarrollo.

Más información:
[Política de Gestão de Pessoas](#)

CUIDANDO LA IMAGEN DE LA EMPRESA

La reputación de la empresa se consolida mediante decisiones comerciales responsables y correctas, prácticas de gestión y el desempeño ético de cada uno de los colaboradores.

Hay que tener en cuenta que todo lo que se hace y se dice, en espacios públicos, físicos o virtuales, donde se involucra el nombre de la empresa, puede impactar su imagen de diversas maneras y dimensiones.

SE DEBE:

- Manifestar en nombre de la empresa sólo cuando esté autorizado o calificado para hacerlo, respetando las áreas encargadas de la relación con los medios de comunicación y la provisión de información a la prensa y al mercado de capitales.
- Al expresar posiciones personales en las redes sociales, tener cuidado de desvincularlas de las de la empresa.
- Actuar como punto de contacto y como embajador de la marca, generando valor y reputación positiva en la relación con el público.



NO SE DEBE:

- Practicar actos perjudiciales para la imagen de Eletrobras, ni para

la imagen o el honor de sus colaboradores en ningún tipo de medio de comunicación.

- Realizar cualquier tipo de publicidad o propaganda política o religiosa, ni comercial, dentro o fuera del local de trabajo, utilizando la condición de colaborador de Eletrobras.

EN LAS REDES SOCIALES, NUNCA SE DEBE:

- Publicar, compartir, comentar, recibir, almacenar, enviar o reenviar mensajes con contenidos que contradigan las políticas y directrices de Eletrobras o cualquier norma legal, en acceso desde la red corporativa y/o si el autor se identifica como colaborador de la empresa.
- Ofender a Eletrobras, sus colaboradores, socios, proveedores, competidores.
- Producir o difundir noticias falsas o hechos no verificados sobre Eletrobras, colaboradores, socios y competidores.
- Publicar contenido que no respete los derechos de autor, como la distribución ilegal de software, música, video, o con fines comerciales privados, en los accesos desde la red corporativa y/o si el autor se identifica como colaborador de la empresa.
- Proporcionar información falsa, incorrecta o confidencial sobre Eletrobras, colaboradores, socios y competidores, o en acceso desde la red corporativa y/o si el autor se identifica como colaborador de la empresa.

Más información:
[Política de Comunicação e Engajamento](#)

3.2. PLANETA

La compañía adopta los lineamientos de su Política Ambiental en procesos internos y fomenta su aplicación por parte de socios comerciales y proveedores de bienes y servicios.

Actúa de acuerdo con el principio de desarrollo sostenible, priorizando el uso racional de los recursos naturales renovables y el uso responsable y eficiente de los recursos económicos, incluyendo la promoción de la investigación y el desarrollo para el tratamiento adecuado de los impactos socioambientales, con el objetivo de satisfacer a las generaciones actuales y la preservación de los derechos de las generaciones futuras.

PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN Y LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Eletrobras promueve la educación y la conciencia ambiental de sus colaboradores y grupos de interés, actuando como agente de movilización en la conservación del medio ambiente y en la promoción del desarrollo sostenible.

REDUCCIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

La compañía actúa de acuerdo con los principios de prevención y precaución, buscando evitar y minimizar los impactos socioambientales de sus actividades en el medio ambiente y las comunidades, especialmente en los grupos sociales más vulnerables.

En línea con sus actividades, promueve acciones orientadas a la conservación de los ecosistemas y la protección de la biodiversidad y el patrimonio histórico y natural.

Con una matriz principalmente de energía limpia, busca, a través de su estrategia climática, identificar riesgos y oportunidades relacionadas con el cambio climático, minimizar cada vez más el impacto negativo y contribuir a la transición a un nuevo modelo de desarrollo, basado en una economía baja en carbono.



SE DEBE:

- Evaluar los impactos ambientales y sociales en las diferentes etapas de los proyectos, utilizando las mejores técnicas disponibles.
- Difundir, de manera clara y objetiva, informaciones sobre actividades y proyectos ambientales a todas las partes interesadas, especialmente a las poblaciones afectadas.
- Ante cualquier evento, dar un trato justo, adecuado y a tiempo acorde con la gravedad de la situación y tratar a la población afectada con dignidad.
- Promover acciones para reducir la generación de residuos, el consumo de agua y energía.
- Desarrollar estrategias de adaptación al cambio climático y contribuir a la planificación de nuevos negocios, considerando las características de las regiones en las que operamos.
- En el trabajo de campo, ser atentos y cautelosos al visitar comunidades, especialmente aquellas con hábitos culturales específicos y más sensibles a la presencia de extraños; crear condiciones para que las partes interesadas se expresen y expongan sus puntos de vista, ayudándoles a elaborar preguntas sobre los proyectos y sus impactos socioambientales, sin avergonzar a los interlocutores; si ocurren situaciones críticas, mantener la calma, buscar el diálogo y, si es necesario, comunicarse con los responsables de la interacción con las comunidades.



NO SE DEBE:

- Ignorar, descuidar u omitir situaciones que puedan causar un impacto social y ambiental negativo en las localidades donde opera.
- En vista de cualquier hecho que se haya producido, omitir datos e información que permitan conocer las causas, efectos y responsabilidades.
- En el trabajo de campo, recolectar o capturar cualquier especie de flora y fauna sin la autorización de los organismos competentes; pescar o mantener animales silvestres en cautiverio; abrir senderos innecesarios y realizar actividades que causen

incendios forestales; ingresar a propiedades sin la autorización de sus ocupantes; participar en discusiones o desacuerdos en las comunidades que se visiten.

Más información:

[Política Ambiental](#)
[Política de Segurança de Barragens](#)
[Política de Sustentabilidade](#)

Veja também informações complementares no item Comunidades deste Código - página 4

3.3. GOBERNANZA



Eletrobras adopta mecanismos de gestión que fortalecen las prácticas de negocio con enfoque en transparencia, equidad, rendición de cuentas y responsabilidad corporativa, para lograr valor a largo plazo, alineando e impulsando el desempeño financiero y socioambiental, asegurando la responsabilidad y creando legitimidad con las partes interesadas.

ACTUANDO CON INTEGRIDAD Tolerancia cero a la corrupción

La corrupción, además de perjudicar la democracia y el Estado de Derecho, genera inestabilidad e inseguridad en el entorno del mercado y desconfianza por parte de la sociedad, además de impactar negativamente en la reputación de todos los involucrados en el negocio de Eletrobras. Estos actos afectan al bienestar de la sociedad, desalientan la creación de nuevos puestos de trabajo y ahuyentan a los inversores.

Comprometida con las leyes anticorrupción nacionales e internacionales, especialmente la Ley Anticorrupción brasileña 12.846/2013 y la FCPA

(Foreign Corrupt Practices Act), Eletrobras no tolera ninguna forma de fraude y corrupción, ya sea dentro de sus empresas o en interacciones con entidades públicas o privadas.

La compañía invierte constantemente en medidas para prevenir, detectar, corregir y controlar cualquier acto ilegal de fraude y corrupción.

Guía a sus colaboradores a repudiar cualquier práctica de corrupción activa o pasiva, soborno, pagos de coima, pagos de facilitación y tráfico de influencias.

SE DEBE:

- Cumplir con las leyes para combatir el soborno y la corrupción en Brasil y en el extranjero.
- Participar en la capacitación anual en ética e integridad promovida por la empresa, con el fin de comprender los tipos de fraude y corrupción y prevenir violaciones involuntarias, reconociendo los puntos de alerta a tiempo para evitarlos.
- Informar, en el Canal de Denuncias, cualquier señal de advertencia o acción que pueda estar asociada con un posible comportamiento corrupto o acto fraudulento.



NO SE DEBE:

- Dar, ofrecer o prometer cualquier tipo de pago indebido, incluyendo soborno, coima, extorsión directa o indirectamente, para obtener una ventaja indebida o para influenciar erróneamente una decisión.
- Realizar cualquier tipo de pago para acelerar o garantizar acciones rutinarias y no discrecionales, tales como la obtención de licencias, permisos, autorizaciones, aprobaciones y decisiones, entre otras.
- Insinuar, solicitar, aceptar o recibir dinero, soborno, coimas o cualquier ventaja indebida, favores, beneficios, donaciones o gratificaciones, para sí mismos o para terceros, a cambio de actividades profesionales.

Combatiendo el fraude

Libros y registros

La compañía mantiene registros comerciales, contables y financieros que reflejan con precisión sus operaciones e invierte en la protección, transparencia, integridad y veracidad de estos datos, con el fin de permitir la preparación y divulgación de informes financieros completos, precisos y no distorsionados, en conformidad con la legislación, las normas contables nacionales e internacionales y las regulaciones internas.

Existen controles internos sobre los informes financieros de la empresa y estos son probados anualmente por auditores internos y por una firma de auditoría externa e independiente.

SE DEBE:

- Mantener libros contables actualizados, formales, oportunos, de acuerdo con los principios contables, las normas internas y la legislación vigente, así como proteger su integridad.
- Presentar las negociaciones, contratos, transacciones y otros actos a los organismos competentes para su autorización y/o aprobación.
- Ser transparente y proporcionar información confiable y amplia, con toda la documentación de respaldo apropiada en casos de auditorías internas y externas.
- Supervisar los registros contables, a través de controles internos, con el fin de identificar cualquier evidencia de fraude y corrupción.

Activos de la empresa

Los activos de Eletrobras, que representan su patrimonio, tangible o intangible, son los recursos puestos a disposición de los colaboradores para el desarrollo de su trabajo.

Los activos tangibles pueden ser recursos físicos, como materiales, equipos e instalaciones, recursos electrónicos, como software y documentos, y recursos financieros. Los activos intangibles pueden estar representados por su marca y tecnologías.

Existe el deber de proteger y utilizar responsablemente los recursos bajo custodia, evitando el desperdicio, pérdida, daño, abuso, fraude, hurto, robo, apropiación indebida, violaciones y otras formas de mal uso.

No se tolera ningún tipo de fraude, ya que además de causar daños a la empresa, impacta negativamente en las relaciones con los grupos de interés. Es importante reiterar que el fraude no se limita a ocurrencias con valores expresivos. Las pequeñas acciones o decisiones que causan algún daño a la empresa son igualmente perjudiciales.

SE DEBE:

- Cuidar adecuadamente de los activos de la empresa a fin de evitar pérdidas y mal uso.
- Utilizar los recursos de la empresa exclusivamente para el desempeño de la actividad profesional.
- Proteger los bienes que nos han sido confiados, salvaguardándolos en caso de que sean compartidos.
- Respetar y proteger los activos de propiedad intelectual de la empresa, como modelos y estudios.



NO SE DEBE:

- Omitir, alterar, copiar o destruir documentos ilícitamente.
- Violar o manipular datos o sistemas.
- Cometer fraude, robo, hurto o apropiación indebida.
- Prestar, vender o donar propiedad de la empresa sin autorización.

• Prácticas competitivas

La empresa se compromete a mantener un entorno competitivo justo y honesto, observando y defendiendo las normas de libre competencia, de conformidad con la legislación brasileña y los países en los que opera, repudiando, combatiendo y denunciando las prácticas anticompetitivas.

SE DEBE:

- Cumplir con las normas internas de la empresa, utilizando procesos imparciales de selección de proveedores a través de criterios estrictamente técnicos y comerciales.
- Garantizar oportunidades de competencia de una manera justa, integral y equilibrada.
- Tenga cuidado de no compartir información empresarial sensible a la competencia, como planes estratégicos, de negocio y de adquisición futura, carteras de clientes, volúmenes de negocio, costos de producción e inversiones, entre otros.
- Repudiar y denunciar las prácticas anticompetitivas.



NO SE DEBE:

- Admitir conductas anticompetitivas coordinadas entre competidores, como manipular o ajustar precios, dividir mercados o clientes, restringir la oferta o defraudar el carácter competitivo de los procedimientos de contratación.
- Compactuar con conductas unilaterales, con fines anticompetitivos o exclusivos en relación con empresas, clientes o proveedores competidores, así como en el análisis o construcción de propuestas de fusiones, adquisiciones o acuerdos bilaterales.

Más información:
[Política Antitruste](#)

Protegiendo la información

• Datos personales

Eletrobras reconoce la importancia de la privacidad y la protección de los datos personales de clientes, colaboradores, proveedores, prestadores de servicios y otros terceros, obtenidos como resultado de la actividad comercial.

Lleva a cabo su actividad de acuerdo con las leyes y normativas aplicables y se compromete a establecer controles internos, procesos y políticas para garantizar la privacidad y protección de los datos personales, guiándose por la Ley General de Protección de Datos (LGPD).

SE DEBE:

- Tratar los datos personales únicamente con fines legítimos, compatibles con la finalidad para la que se realizó la recolección, observando las hipótesis legales, y, en medida limitada, las estrictamente necesarias para la ejecución de los procesos y actividades de Eletrobras.
- Adoptar medidas técnicas y administrativas para proteger los datos personales contra su pérdida y destrucción indebida, acceso no autorizado, mal uso, alteración o divulgación.



BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE DEBE:

- Revelar o compartir datos personales fuera de las hipótesis legalmente previstas.
- Tratar los datos personales que no sean necesarios para la ejecución de sus actividades.

Más información:
[Política de Proteção a Dados Pessoais e Privacidade](#)

• Información Corporativa

Toda la información utilizada por Eletrobras es un activo que tiene valor y debe gestionarse adecuadamente a lo largo de su ciclo de vida, de manera que esté disponible para el acceso autorizado, protegido contra manipulaciones indebidas, con el tratamiento adecuado respecto a su clasificación y sea auditable.

SE DEBE:

- Preservar la integridad de los documentos, registros, inscripciones, datos y sistemas de información de Eletrobras.
- Respetar la privacidad de los titulares y proteger sus datos personales en todos los medios utilizados por la empresa, tanto físicos como electrónicos.
- Realizar consultas previas, por medios propios, y obtener autorización previa de la empresa para la publicación, exposición o ejercicio de la actividad profesional en entornos externos, estudios, investigaciones, opiniones y otros trabajos propios o de participación, e involucrando conocimientos relacionados con la empresa.



BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE DEBE:

- Divulgar o hacer uso de información de la empresa con acceso restringido para su propio beneficio o el de terceros.
- Compartir las credenciales de identificación proporcionadas a los usuarios para el acceso y/o uso de instalaciones, información y recursos tecnológicos. Estos son personales e intransferibles.

Más información:
[Política Segurança da Informação](#)

Previendo conflictos de intereses

Un conflicto de intereses se produce cuando los intereses personales de un colaborador entran en conflicto con los intereses de la empresa, influyendo en su toma de decisión de manera inapropiada, en beneficio propio o de terceros relacionados con él.

Los colaboradores deben actuar de manera ética, plena y transparente, alineados con los intereses de Eletrobras, sin concesiones a la interferencia de intereses y favoritismo personal en las acciones y decisiones corporativas, identificando, previniendo y aplicando el tratamiento correcto para los conflictos de intereses.



¿Qué se puede hacer para evitar que un **conflicto de intereses** afecte el desempeño profesional?

- En caso de dudas respecto a cualquier situación, consultar el reglamento interno y el área de integridad para verificar posibles riesgos de caracterización del conflicto.
- Cuando se encuentre en una situación potencial de conflicto de intereses, comunicar formalmente a la empresa, para su correcta derivación.
- En caso de conflictos de intereses reales o aparentes en una negociación en la que esté involucrado, debe declararse en conflicto, retirarse de la reunión y no participar en las decisiones.

De esta manera, protegemos a Eletrobras y a sus colaboradores, ayudando a fortalecer la cultura de integridad.

Más información:
[Política de Administração de Conflito de Interesses](#)

Situaciones que pueden generar conflictos de intereses:

• **Relaciones de parentesco**

Los intereses personales pueden estar relacionados con los propios intereses o los de un familiar sujo o de su cónyuge o pareja, considerados en este caso:

- Familiares directos: padres, abuelos, bisabuelos; hijos, nietos y bisnietos
- Familiares indirectos: hermanos, tíos y sobrinos (y sus cónyuges)

SE DEBE:

- Evitar la subordinación jerárquica directa o indirecta con familiares en la empresa.
- Informar a la empresa de cualquier relación con proveedores, socios de Eletrobras o agentes públicos que pueda generar un conflicto de intereses.



NO SE DEBE:

- Influir en la decisión de contratar, nominar o ascender a un familiar.
- Influir en la decisión de establecer una relación comercial o la transacción de una operación económica con una empresa o institución en la que el familiar tenga una posición de liderazgo.

Más información:
[Política de Administração de Conflito de Interesses](#)

- **Información privilegiada**

Cualquier colaborador que tenga acceso a información estratégica o confidencial sobre Eletrobras o socios, aún no divulgada públicamente, tiene prohibido transmitirla a terceros o utilizarla en su propia causa, con el fin de obtener cualquier tipo de beneficio.

SE DEBE:

- Mantener siempre la confidencialidad sobre la información privilegiada, confidencial y sensible, comunicándola únicamente a quienes legítimamente tengan derecho a acceder a ella.
- Consultar la normativa interna de la empresa para obtener orientación sobre los límites del tráfico de información privilegiada.



NO SE DEBE:

- Divulgar o hacer un mal uso de la información privilegiada, obtenida durante el ejercicio del cargo para su propio beneficio o el de terceros, en cualquier momento, incluso después de su rescisión de Eletrobras.

Más información:
[Política de Divulgação e Uso de Informações Relevantes e de Negociação de Valores Mobiliários](#)
[Política de Administração de Conflito de Interesses](#)

- **Actividades particulares**

Los colaboradores de Eletrobras deben cumplir con las regulaciones internas al ejercer actividades profesionales externas privadas.

DICHAS ACTIVIDADES NO DEBEN:

- Ser incompatible con las asignaciones de la empresa o las horas de trabajo.
- Estar en conflicto con los negocios e intereses de Eletrobras.
- Reflexionar negativamente sobre la reputación o imagen de la empresa.
- Implicar actuar, aunque sea informal, como abogado, consultor, asesor o intermediario de intereses de terceros en Eletrobras.

Más información:
[Política de Administração de Conflito de Interesses](#)

- **Regalos, obsequios y hospitalidades**

Es importante actuar correctamente y ser visto actuando así.

Por este motivo, Eletrobras ordena a sus colaboradores que no acepten ni ofrezcan regalos, obsequios y hospitalidades de terceros con los que tengan una relación directa, lo que puede representar o entenderse como una forma de influir en las decisiones u obtener cualquier tipo de ventaja.

Excepciones son aquellos regalos que no tienen un carácter personal y exclusivo y sin valor comercial, distribuidos como una práctica de gentileza, cordialidad, acciones de marketing y sin expectativa de contraparte, como bolígrafo, block, gorra y otros artículos promocionales.

SE DEBE:

- Tener especial cuidado en ofrecer obsequios y hospitalidades a los agentes públicos, incluidos los extranjeros, respetando las normas de la legislación vigente y aplicable en la materia para los organismos públicos.
- Consultar con antelación al organismo de integridad de la empresa, en el caso de hospitalidades, como los viajes y el alojamiento ofrecido por un tercero que tenga o pueda tener una relación con Eletrobras.
- Observar las directrices internas sobre regalos, obsequios y hospitalidades y divulgarlas a los socios comerciales y otras partes interesadas.



NO SE DEBE:

- Dar o recibir regalos, obsequios y hospitalidades de aquellos que tengan un interés personal, profesional o comercial en la decisión del destinatario o colegiado en el que participe.
- Permitir que los regalos y la hospitalidad, ofrecidos o recibidos, influyan en las decisiones profesionales.
- Recibir u ofrecer invitaciones o entradas para actividades de entretenimiento, de cualquier persona que tenga o pueda tener una relación con Eletrobras.

Más información:

[Política de Administração de Conflito de Interesses](#)

• Contribuciones políticas

La compañía respeta las directrices legales nacionales y de los países en las que opera. En este sentido, Eletrobras no hace ningún tipo de donación o aporte de carácter político y no se dedica a actividades políticas partidarias.

Aconsejamos a nuestros administradores, colaboradores, representantes y terceros que no apoyen ni contribuyan con partidos

políticos, campañas electorales y candidatos a cargos públicos, con recursos o en nombre de Eletrobras.

Cada individuo tiene su convicción política, que es fundamental para el ejercicio de la ciudadanía.

- Sin embargo, los colaboradores deben tener cuidado de dejar claro que las opiniones que expresan o las acciones que toman son propias, desvinculándolas de la imagen de la empresa.
- Los colaboradores que hagan donaciones en su propio nombre, en los casos que se consideren legales y apropiados, deben asegurarse de que las contribuciones no tengan la intención de influir en un agente público, candidato o partido político para beneficiar a la empresa.



NO SE DEBE:

- Realizar propaganda política dentro y fuera de la empresa, aprovechando el cargo de colaborador de Eletrobras.
- Ejercer acciones político-partidistas en los locales de Eletrobras, como la distribución de panfletos, pegatinas, colocación de carteles o cualquier forma de manifestación política.
- Prestar o utilizar activos, vehículos y estructuras de la empresa en actos de campaña electoral o en beneficio de candidatos y partidos políticos.
- Distribuir regalos, obsequios y hospitalidades en nombre de la empresa a candidatos, partidos políticos y en actos de campaña electoral.

• Donaciones y patrocinios

La compañía selecciona, para fines de inversión, acciones, proyectos y programas vinculados a su propósito y plan estratégico, adoptando estrategias de posicionamiento de imagen comprometidas con la responsabilidad social y ambiental y la prevención de la ocurrencia de fraude y corrupción.

Adopta criterios transparentes y democráticos a la hora de seleccionar acuerdos, términos o contratos de patrocinio con personas físicas o jurídicas para promover actividades culturales, sociales, deportivas, educativas, siempre que estén demostrablemente vinculados al fortalecimiento de la marca, siempre adecuados a la legislación vigente.

SE DEBE:

- Antes de hacer cualquier donación o patrocinio, tomar medidas de los socios involucrados, incluidos sus beneficiarios finales, con el fin de evitar cualquier conflicto de intereses o uso de fondos de origen ilícito, y prevenir la ocurrencia de fraude y corrupción.
- Mantener un seguimiento adecuado para garantizar que la relación se guía por la ética y la integridad.

Más información:
[Política de Patrocinios](#)

FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES DE CONFIANZA
Accionistas e Inversores

Eletrobras gestiona su negocio de forma independiente, con el objetivo de fortalecer la situación económica y financiera de las empresas, adoptando políticas y directrices transparentes en materia de inversiones, distribución de dividendos y demostraciones de su situación económica y financiera, garantizando el patrimonio y la imagen institucional.

La relación con accionistas e inversores se basa en la proactividad de la comunicación, de manera precisa, correcta, transparente y oportuna, proporcionando información de manera igual y oportuna al mercado.

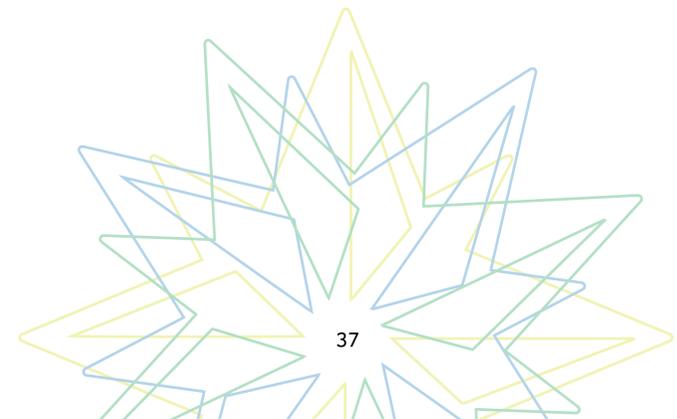
La sociedad actúa responsablemente en el uso y divulgación de la información relevante, en la negociación de valores y en las transacciones con partes relacionadas, observando los requisitos de competitividad, cumplimiento, transparencia, equidad y conmutatividad, con el fin de salvaguardar los intereses de Eletrobras y sus accionistas



Las **decisiones empresariales de Eletrobras** se basan:

- ✓ por ética, transparencia, integridad, lealtad, impersonalidad, legalidad y eficiencia;
- ✓ utilización responsable de los recursos económicos y financieros en la búsqueda de niveles crecientes de competitividad, excelencia y rentabilidad;
- ✓ en interés legítimo de todos los públicos de relacionamiento;
- ✓ en la gestión de los riesgos inherentes al negocio;
- ✓ en el compromiso con la sostenibilidad y la creación de valor.

Más información:
[Política de Divulgação e Uso de Informações Relevantes e de Negociação de Valores Mobiliários](#)
[Política de Transações com Partes Relacionadas](#)
[Portal Eletrobras Relação com Investidores](#)



Poder público

Las relaciones con organismos o entidades públicas y autoridades gubernamentales, nacionales o internacionales, se basan en los principios de ética, integridad y transparencia.

La compañía está comprometida con la legislación anticorrupción nacional e internacional y repudia todo tipo de fraude o ilegalidad en las interacciones con agentes u organismos públicos y entidades reguladoras, respetando y actuando diligentemente en la equidad e integridad:

- en los procesos de licitación.
- en la ejecución de contratos administrativos.
- en el cumplimiento de obligaciones fiscales y tributarias.
- en inspecciones, cooperando y proporcionando información precisa, completa y oportuna.
- en la obtención de autorizaciones, licencias, permisos y certificados.
- en la contratación de agentes o ex agentes públicos.

X

ATENCIÓN

Queda prohibido ofrecer, prometer, prestar, disponer o autorizar el pago o suministro, directa o indirectamente, a través de terceros o representantes, de cualquier objeto o servicio de valor a un agente público, nacional o extranjero, para obtener un beneficio indebido para Eletrobras.

• En interacciones

La empresa trabaja con el gobierno a través de las áreas de relaciones institucionales y regulación, en discusiones de temas regulatorios y teniendo una participación activa en la formulación de políticas públicas que puedan satisfacer los intereses legítimos de la empresa.

Las reuniones, encuentros, eventos o asistencia a las demandas de los parlamentarios en nombre de Eletrobras deben ser informados al área responsable del proceso de asesoramiento parlamentario de la empresa, para monitorear la relación con este público.

Se fomenta la conciencia política y social de los colaboradores, a través del amplio ejercicio de la ciudadanía, el posicionamiento responsable de los colaboradores y la participación en proyectos sociales, en acciones articuladas con organismos públicos y privados, gubernamentales y no gubernamentales.



IMPORTANTE

Orientación para interactuar con funcionarios públicos:

- a) Todas las interacciones deben formalizarse por correo electrónico o acta.
- b) En contacto presencial:
 - Tener la participación de más de un colaborador de la empresa.
 - Manejar asuntos de interés para la empresa siempre en un lugar de trabajo reconocido por la empresa (físico o virtual) y durante el horario comercial.
- c) En contacto electrónico, preparar mensajes objetivos, claros y formales, evitando cualquier posibilidad de interpretación indebida o dudosa.
- d) Después del contacto telefónico, enviar un correo electrónico formalizando y corroborando el contenido de lo tratado, que incluya al agente o agencia pública, buscando evitar diversas interpretaciones.
- e) Informar previamente, cuando corresponda, al agente o agencia pública sobre las medidas anticorrupción adoptadas por la empresa.
- f) Los directores deberán informar en la página web de la sociedad de todas las interacciones realizadas con agentes públicos.

Competidores

La empresa se compromete a mantener un entorno competitivo justo y honesto, observando y defendiendo las normas de libre competencia, de conformidad con la legislación brasileña y los países en los que opera.

Eletrobras no trata con empresas que promuevan acciones desleales, anticompetitivas o que, de alguna manera, perjudiquen la libre competencia o la libre iniciativa.

La compañía cree en la competencia justa y transparente. Por esta razón, mantiene la civilidad y la independencia en la relación con los competidores, buscando información del mercado de manera lícita y disponiendo de estas de forma confiable, a través de fuentes autorizadas.

Se entiende por **práctica anticompetitiva** toda conducta que constituya una infracción del orden económico y que tenga como consecuencia los siguientes efectos, aunque sólo sean potenciales:

- Limitar, distorsionar o perjudicar en modo alguno la libre competencia o la libre iniciativa.
- Dominar el mercado relevante de bienes o servicios.
- Aumentar arbitrariamente las ganancias.
- Ejercer una posición dominante abusiva.



Más información:
[Política Antitruste](#)

Proveedores y prestadores de servicios, socios comerciales y clientes

La compañía selecciona y contrata a proveedores y prestadores de servicios en base a criterios técnicos, de calidad, costo y puntualidad, exigiendo en estas relaciones contractuales, compromisos con la ética,

integridad corporativa y sostenibilidad en los pilares económicos, sociales y ambientales.

Sigue los principios éticos, expresados en este documento, en la relación con clientes, proveedores, prestadores de servicios y otros socios comerciales, ofreciendo un trato igual a todos, evitando cualquier privilegio, discriminación y toda forma de corrupción, soborno y fraude.

Realiza la debida diligencia durante la relación con proveedores, proveedores de servicios y otros socios comerciales, incluida la investigación sobre la existencia histórica de ilícitos y el análisis de cualquier impacto reputacional, con el fin de garantizar que la relación se guía por la ética y la integridad, y se preserva la imagen de Eletrobras.

La compañía valora la plena satisfacción de los clientes y consumidores para mantener relaciones duraderas con un diálogo transparente y permanente.

Rechaza las disposiciones contractuales que desafíen o minimicen la dignidad, calidad de vida y bienestar social de los colaboradores y terceros.

X

PRÁCTICAS PROHIBIDAS EN ESTAS RELACIONES:

- X Participar en cualquier tipo de negociación que pueda resultar en ventajas o beneficios personales o para terceros, que caractericen un conflicto de intereses real o aparente para los colaboradores involucrados en cualquiera de las partes.
- X Proporcionar cualquier favor o servicio pagado a proveedores y prestadores de servicios con los que se relacione el colaborador de la empresa.

- ✘ Realizar indicaciones a los clientes, incluso si así lo solicitan, de los proveedores de servicios o proveedores, manteniendo la comunicación de una manera estrictamente profesional.
- ✘ Ofrecer o aceptar privilegios, pagos, préstamos, donaciones, servicios u otras formas de beneficio, para sí o para cualquier otra persona, ni comisiones, rebajas, descuentos, favores, gratificaciones o ventajas, incluso en forma de trato preferencial de o a clientes, proveedores, prestadores de servicios y otros socios relacionados con el negocio de interés para Eletrobras.

Más información:
[Guía de Conduta de Fornecedores](#)
[Política de Suprimentos](#)

Comunidades

En las áreas donde Eletrobras opera, la empresa interactúa con las comunidades considerando sus especificidades, escuchando sus manifestaciones y respetando sus culturas, valores, formas de vida, participando en la elaboración e implementación de proyectos que tienen como objetivo contribuir al desarrollo territorial y a la mejora de la calidad de vida.

Todos los grupos sociales involucrados en todas las fases de las nuevas empresas son considerados, desde la planificación, con el fin de identificar sus expectativas y necesidades, con el objetivo de compensar y minimizar los impactos ambientales, sociales y culturales negativos y fomentar los positivos.

Se mantienen canales permanentes de comunicación y diálogo con las comunidades y otras partes interesadas, en lenguajes y formatos adaptados a sus características, buscando la interacción y el compromiso, con el fin de respetar las manifestaciones, reducir los conflictos y mejorar los procesos, proyectos y programas.

Más información:
[Política Ambiental](#)

[Política de Comunicação e Engajamento das Empresas Eletrobras](#)

[Política de Sustentabilidade](#)

[Política de Responsabilidade Social](#)

Prensa

Con la prensa y otros medios, la empresa mantiene una relación de respeto, transparencia e independencia, estableciendo, según el nivel de autorización y competencia, canales de diálogo para la difusión de información.

La compañía se compromete a proporcionar información clara, confiable, oportuna y de interés público a través de fuentes autorizadas, preservando la información confidencial y estratégica, en vista de los intereses comerciales legales y legítimos.

De acuerdo con la Política de Portavoces, solo los profesionales previamente designados pueden representar a la empresa en eventos internos y externos o en entrevistas con medios de comunicación. Así, buscamos asegurar la unidad del discurso institucional y fortalecer la relación con los grupos de interés, desde una posición de apreciación de la reputación empresarial alineada con los principios y valores éticos de Eletrobras.

Más información:

[Política de Porta-vozes](#)

[Política de Comunicação e Engajamento das Empresas Eletrobras](#)



3.4. PROSPERIDAD

La ambición de garantizar que todos los seres humanos puedan tener una vida próspera y plena y que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza, con equidad y sobre la base de la producción y el consumo sostenibles.

INVERTIR EN LA CREACIÓN DE VALOR

Eletrobras se compromete a generar valor en sus operaciones, llevándolas a cabo de manera competitiva, eficiente y efectiva, buscando producir beneficios económico-financieros, sociales y ambientales para todos los grupos de interés y minimizando los impactos negativos.

Eficiencia operativa

Las operaciones siguen los estándares de excelencia de disponibilidad, garantizando un suministro energético eficiente y constante.

La compañía espera y evalúa nuevas oportunidades de negocio de generación y transmisión, adoptando metodologías que consideran criterios técnicos, socioambientales y económico-financieros.

Integra los esfuerzos globales para frenar el calentamiento global y el cambio climático invirtiendo en proyectos y acciones de eficiencia energética y promoviendo la transición energética, con una mayor participación de fuentes de energía limpias y renovables, hacia una economía baja en carbono.

Eficiencia económica

La gestión sostenible del capital financiero es un compromiso de Eletrobras, que fomenta el crecimiento económico, basado en empleos decentes, medios de vida sostenibles, mayores ingresos reales, protección social e inversiones responsables.

Valor social

Eletrobras establece alianzas orientadas a generar valor compartido a lo largo de su cadena productiva. A través de la gestión de la relación con proveedores, mantiene un seguimiento de su cumplimiento legal, económico-financiero, técnico, social, ambiental y de integridad.

Con el compromiso de contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades en sus áreas de actividad, la empresa participa en la elaboración e implementación de proyectos, en alianza con entidades locales, considerando las demandas, expectativas y diversidad sociocultural.

Actuando de una manera que induce el desarrollo local y regional donde opera, contribuye a la mejora de la calidad de vida de las comunidades y a la preservación del equilibrio ambiental.

Periódicamente divulga información sobre su desempeño en sostenibilidad a todas las partes interesadas.

Más información:

[Política de Comercialização](#)

[Política de Sustentabilidade](#)

[Política Ambiental](#)

[Política de Responsabilidade Social](#)

INNOVANDO EN EL SECTOR ENERGÉTICO

Eletrobras apuesta por innovar y transformar los modelos de negocio para crear valor compartido, incluyendo inversiones en infraestructura sostenible, energía y tecnología.

Es por lo que promueve la investigación, el desarrollo científico y la innovación, y evalúa el impacto de nuevos proyectos o productos, o cambios significativos en los existentes, con el objetivo de mejorar el desempeño económico, social, ambiental y generar valor para todas las partes interesadas.

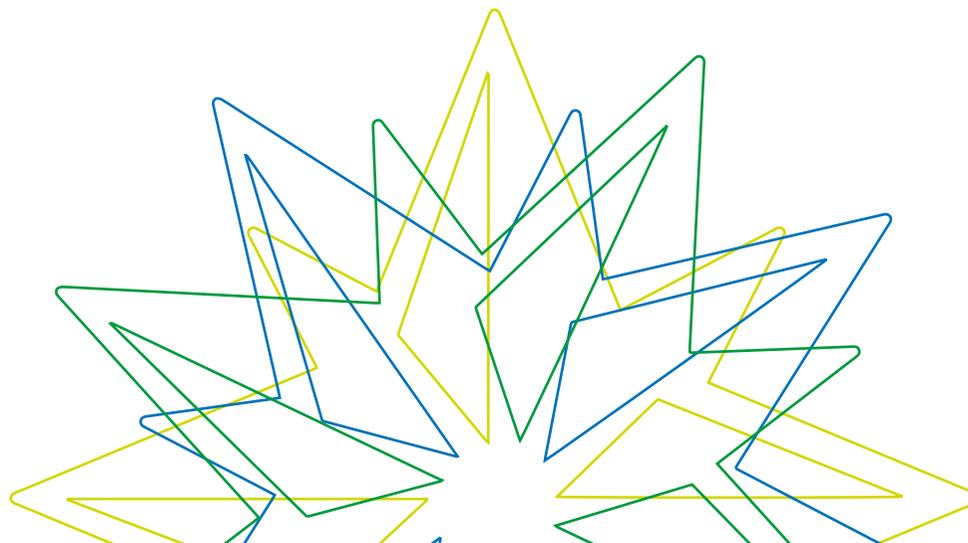
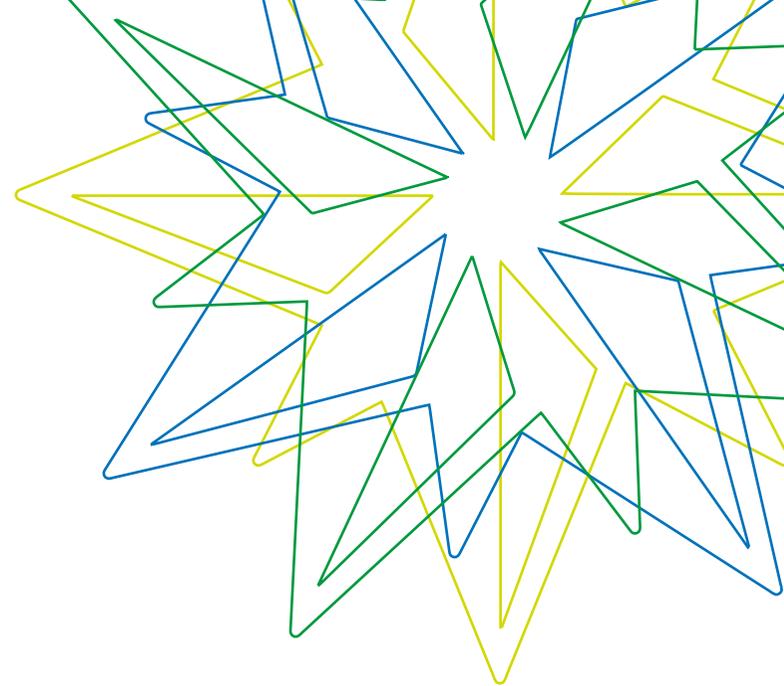
Busca aumentar la eficiencia operativa de activos o procesos o adquirir dominio tecnológico para nuevos negocios, desarrolla estudios e investigaciones relacionadas con negocios sostenibles y nuevas oportunidades.

Promueve la difusión del concepto de innovación con los colaboradores como una nueva forma de pensar y mirar todo lo que se hace. Alienta y reconoce a los colaboradores que contribuyen con soluciones sin precedentes aplicadas a la empresa.

Transformación digital

La compañía invierte en proyectos y tecnologías que promueven la automatización y estandarización de los procesos de negocio y gestión, con el objetivo de aumentar el rendimiento y permitir a los profesionales dedicarse a actividades cada vez más estratégicas y tener más calidad de vida en la actividad diaria.

Más información:
[Política de Pesquisa, Desenvolvimento e Inovação](#)



4. Efectividad del código

Los lineamientos de este código deben ser observados en todas las actividades de Eletrobras, con el fin de asegurar la efectividad de sus lineamientos y el fortalecimiento de la cultura de ética e integridad.

COMPROMISO

La lectura y asimilación de este código son deberes de todos los involucrados en las actividades de Eletrobras.

Todos los colaboradores de la empresa deben registrar formalmente su compromiso con los lineamientos contenidos en este documento, mediante la firma del Término de Aceptación. El registro de ciencia debe hacerse cuando el colaborador es admitido o contratado, así como en las revisiones del documento.

DUDAS Y MANIFESTACIONES

El Código de Conducta y las políticas del Programa de Integridad de Eletrobras están disponibles para su consulta por parte de los colaboradores, a través de intranet, o para todas las partes interesadas, a través del hyperlink <https://eletrobras.com/pt/Paginas/Home.aspx> en el menú Acerca de Eletrobras - Ética y Transparencia.

En caso de dudas sobre los documentos, los colaboradores deben consultar al área responsable del Programa de Integridad en su empresa.

Los cumplidos, reclamos, solicitudes de medidas y sugerencias deberán dirigirse al canal de defensoría de cada empresa Eletrobras, que mantendrá la confidencialidad de la identidad del manifestante y el contenido de las manifestaciones. Para saber cómo registrar una demostración, basta con acceder a las páginas web de las empresas Eletrobras.

DENUNCIAS

La empresa cuenta con la colaboración de todos aquellos a quienes se pretenden hacer efectivos los lineamientos éticos aquí descritos. Estos son los guardianes de una cultura ética, íntegra y positiva.

Si en algún momento se observan o conocen prácticas irregulares o con indicios de irregularidad, que infrinjan este código, políticas y normas internas o la legislación vigente, se deberá activar el Canal de Denuncias de las Empresas Eletrobras.

El Canal de Denuncias, centralizado para todas las empresas Eletrobras, se basa en una plataforma externa e independiente, con la garantía del anonimato, y sigue todos los procedimientos para recibir, reenviar y monitorear adecuadamente los plazos, para garantizar el cumplimiento de todas las denuncias de fraude, corrupción, desviaciones éticas, violaciones del Código de Conducta, al Programa de Integridad, a las políticas internas o la legislación vigente.

Canal de Denuncias

0800 721 9885

<https://www.eletrobras.com/canaldedenuncias>

Disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana

Además de proporcionar un canal independiente para la recepción, tramitación y gestión de las denuncias internas y externas, se protege la confidencialidad de las personas involucradas en las denuncias. Se promueve un ambiente de protección contra cualquier forma de represalia a manifestantes y posibles testigos que, de buena fe, denuncien una práctica que viole este código, las políticas internas o la legislación vigente. Los casos contrarios, que representan represalias, se tratarán como un nuevo delito.

CONSEJOS

Los motivos de la denuncia son esenciales para una investigación eficaz.

- De ser posible, se debe proporcionar un informe detallado en el que se indique qué ocurrió, cuándo y dónde ocurrió el hecho, cuáles son los nombres de las personas involucradas, indicando los posibles testigos, si los hay, y si el hecho sigue ocurriendo.
- La presentación de informes sintetizados o muy genéricos hace que sea difícil buscar los hechos y, a veces, puede comprometer el resultado.
- Si hay alguna evidencia de lo ocurrido, el Canal de Denuncias permite adjuntar archivos como imágenes, fotos, videos y audios, entre otros. También podrá indicarse dónde pueden encontrarse dichas pruebas si no es posible adjuntarlas al canal.



Cabe señalar que el suministro de información que se sabe que es falsa también representa una infracción ética sujeta a sanción.

VIOLACIONES Y CONSECUENCIAS

Se asegura la debida investigación y tratamiento adecuado por parte de las áreas competentes, de las conductas que puedan constituir una violación a los principios aquí establecidos, ya sea de oficio o por denuncias, siempre que cuenten con la información necesaria para iniciar un proceso de investigación.

La Dirección de Gobernanza, Riesgos y Conformidad (DC) de Eletrobras, a través del órgano de gestión de manifestaciones, es responsable de

coordinar el proceso de investigación de las denuncias y violaciones del código y del Programa de Integridad, así como de las políticas de Eletrobras y la legislación, informando de los resultados al Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría y Riesgos (CAE) para proponer medidas correctivas relacionadas con las violaciones comprobadas.

Se garantiza un entorno de protección a los colaboradores que trabajan en todas las etapas de la gestión y el tratamiento de las manifestaciones con el fin de preservar su independencia institucional y la neutralidad de las decisiones. Los casos contrarios, que representan represalias, se tratarán como un nuevo delito.

Al final de una investigación, se podrá indicar la aplicación de consecuencias, en los casos apropiados, o la indicación de acciones de remediación, como la mejora de los procesos o regulaciones existentes y la capacitación, entre otras medidas.

La normativa de consecuencias de Eletrobras establece las medidas administrativas o disciplinarias que deben adoptarse si se acredita debidamente el incumplimiento de los lineamientos de este código o legislación. Estas medidas podrán incluir sanciones disciplinarias tales como amonestación, suspensión o rescisión del contrato de trabajo, de acuerdo con la gravedad del caso, sin perjuicio de la adopción de otras medidas legales por las instancias apropiadas, además, cuando se trate de infracciones contractuales y/o legales.

La sanción administrativa será motivada, razonable y proporcional a los efectos de la acción, omisión, hecho o evento practicado al que el colaborador haya dado causa y las demás sanciones se aplicarán según lo previsto en la legislación y normativa pertinente.

Más información:
[Política de Consequências](#)

5. GLOSARIO

Agente público

Quien ejerza, aunque sea temporalmente, con o sin remuneración, por elección, nombramiento, designación, contratación o cualquier otra forma de investidura o fianza, mandato, cargo, empleo o función en cualquiera de las Facultades de la Unión, los estados, el Distrito Federal, los municipios, territorio, o su respectiva administración indirecta, que comprende municipios, fundaciones de derecho público o privado, empresas públicas y empresas controladas por el gobierno. Los líderes y participantes de la estructura de toma de decisiones de los partidos políticos se equiparan a los agentes públicos a los efectos del presente documento.

Acoso moral

Exposición de las personas a situaciones humillantes y vergonzosas en el entorno laboral, de manera repetitiva y prolongada, en el ejercicio de sus actividades.

Acoso sexual

Exposición de alguien a situaciones de vergüenza en el entorno laboral, con el objetivo de obtener ventaja y/o favor sexual.

Regalo

Objeto promocional de comunicación, sin valor comercial, que suele mostrar logotipos. Está dirigido a audiencias de relación específicas, con el objetivo de cumplir con los objetivos institucionales y fortalecer la imagen corporativa.

Colaboradores

A los efectos del presente documento, se denominan colaboradores a todos los miembros del Consejo de Administración y Fiscal y comités estatutarios, directores, colaboradores, contratistas, proveedores de servicios, representantes, pasantes y aprendices de Eletrobras.

Cadena de valor

Secuencia de actividades o socios que aportan productos o servicios a la organización.

Conflicto de intereses

Situación generada cuando los intereses personales o privados de los colaboradores de la empresa, así como de sus familias, puedan interferir, potencial o efectivamente, en el desempeño de sus funciones profesionales o entrar en confrontación, potencial o efectivamente, con los intereses legítimos de Eletrobras.

Corrupción

Acciones intentadas o consumadas, directa o indirectamente, que consiste en autorizar, ofrecer, prometer, obtener, dar, solicitar, aceptar, entregar o recibir un beneficio indebido, para sí o para terceros, de naturaleza económica o no, involucrando o no a agentes públicos, con el propósito de practicar, mantener, retrasar o dejar de practicar un determinado acto. Al ser activa o pasiva, también se caracteriza por la financiación, el costeo, el patrocinio o cualquier forma de subvención para la práctica de actos ilícitos previstos en la legislación vigente.

Entretenimiento

Cualquier tipo de evento con el objetivo de proporcionar ocio a los participantes, como viajes, obras de teatro, conciertos, eventos deportivos y visitas turísticas.

Ética

Conjunto de principios y referencias que regulan la conducta moral de los individuos, grupos, instituciones, organizaciones, comunidades, sociedades, pueblos y naciones, buscando ser universalmente válidos.

Hospitalidad

Comprende viajes aéreos, marítimos y/o terrestres, alojamiento, comida y receptivos, relacionados o no con eventos de entretenimiento.

Información privilegiada

Asuntos confidenciales o poco conocidos por los organismos reguladores y/o las bolsas de valores y/o el público en general o de relevancia para el proceso de toma de decisiones dentro de las empresas Eletrobras, que tengan repercusiones económicas, financieras o personales.

Socios de negocios

Personas físicas y jurídicas, excepto proveedores y prestadores de servicios, que mantengan una relación comercial y/o contractual con Eletrobras, y puedan ser patrocinados, contratados, concesionarios o socios en proyectos.

Presente

Objeto o servicio de uso o consumo personal que tenga valor comercial, recibido en función del cargo que ocupe la persona o de la actividad que realice. El regalo no tiene relación directa con el negocio de la empresa que lo ofrece, ni ninguna identificación visual relacionada con esta empresa.

Públicos de relación

Cualquier organización o individuo que pueda afectar o verse afectado por las actividades, productos o servicios de Eletrobras y el desempeño asociado con ellos, incluidos, entre otros, colaboradores, accionistas, clientes, proveedores, contrapartes, socios comerciales, competidores, autoridades públicas y regulatorias, patrocinadores y comunidades locales.

Representantes

Profesionales cualificados para trabajar en juntas de gobernanza en filiales, coligadas y en una Sociedad de Propósito Especial (SPE), en cuyo capital Eletrobras o sus empresas participen, y en asociaciones y fundaciones vinculadas a empresas Eletrobras, con el objetivo de la defensa de los intereses de los accionistas y asociados y la longevidad de la entidad.

Represalias

Acto o efecto de represalia contra otro.

Soborno

Ofrecer, prometer, donar o recibir cualquier cosa de valor, o cualquier ventaja indebida, a cambio de un trato o decisión favorable por parte de una empresa, una autoridad gubernamental, un funcionario público o el gobierno.

Terceros

Proveedores, prestadores de servicios, socios comerciales o cualesquiera otras personas físicas y jurídicas, no cubiertas por el concepto de colaborador, que mantengan una relación comercial y/o contractual con empresas Eletrobras.

6. Término de Aceptación

Declaro haber leído y recibido copia del Código de Conducta de Eletrobras y me comprometo a respetar, cumplir y asegurar la observancia plena y permanente de los lineamientos y principios establecidos en el documento, así como los compromisos de conducta asumidos como colaborador de la empresa.

NOMBRE

CARGO

FECHA

FIRMA

